RESULTADOS DE LA ETAPA DE REVISIÓN

Proceso N° 019-2021-EMSAPUNO (P-2) – GR-3

SE CONCLUYE EL PROCEDIMIENTO**

*La Etapa de Requerimiento del presente proceso culminó el 12.11.2021

** Esta Dirección ha verificado que el Gobierno Regional registró a cuatro (4) candidatos a director; sin embargo, solo un (1) candidato es apto, por lo que, se concluye el presente procedimiento en concordancia con lo establecido en el párrafo 20.2 del artículo 20 de las "Disposiciones y plazos para la elección, designación, conclusión y vacancia de directores de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento Públicas de Accionariado Municipal", aprobado por Resolución Ministerial N° 221-2021-VIVIENDA.

Lima, 19 de noviembre de 2021

Dirección de Saneamiento.
Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento